

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25815 *CEYCONSE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECNOCERCAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que, con fecha 30 de junio de 2011, las Juntas Generales y Universales de socios de Ceyconse, S.L., Tecnocercas, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de la sociedad Ceyconse, S.L., de la sociedad Tecnocercas, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión por absorción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Carmona, 5 de julio de 2011.- La Administradora Única de ambas sociedades, María de Gracia Reina Rodríguez.

ID: A110055422-1